



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 12-2018-MPHy/Cz.

Caraz, 15 de enero 2018

Visto; **INFORME Nº 011-2018-MPHy/05.20**, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía Nº 285-2017-MPHy, de fecha 22 de Diciembre del 2017, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz para el Año Fiscal 2018;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal".

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D Nº 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de "la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan".

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de **Mayores Fondos Públicos – Sado de Balance del 2017**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincia de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES (S/18 420.00)**, según la **Nota N° 00000000006** a cargo de la Fuente Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

- 1.9 Saldos de Balance
- 1.9.1 Saldos de Balance
- 1.9.1.1 Saldo de Balance
- 1.9.1.1.1 Saldo de Balance
- 1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance

TOTAL INGRESOS

18 420.00

18 420.00

GASTOS:

- SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
- PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
- CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
- PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
- ACTIVIDAD : **Gestión Administrativa**
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones Transferencias

TOTAL EGRESOS

18 420.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes **“Notas de Modificación Presupuestaria N°0000000006”** que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

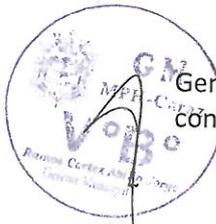
Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Gerencias involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Rensón Martínez Canchamant
ALCALDE PROVINCIAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000006
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
 PROVINCIA : 12 HUAYLAS
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/01/2018

DOCUMENTO : 102 / 012-2018-MPH-CZ

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 10/01/2018
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO SUPLEMENTARIO-SALDOS DE BALANCE - DONACIONES RUBRO 13
 TIPO PROCEDENCIA : Donaciones
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
9001	3999999	5000003	03	006	0008	0	18,420
							ASESORAMIENTO Y APOYO
0107	0174626					0	18,420
							CONTRAPARTIDA DE CONVENIO INSTITUCIONAL - UNION EUROPEA
	13	0				0	18,420
							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
			5	2.3		0	18,420
							BIENES Y SERVICIOS
				2.3.2		0	18,420
							CONTRATACION DE SERVICIOS
					2.3.2.7	0	18,420
							SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS
						0	11,370
					2.3.2.7.11		OTROS SERVICIOS
						0	11,370
					2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS
						0	7,050
					2.3.2.7.2		SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS
						0	7,050
					2.3.2.7.2.1		CONSULTORIAS
						TOTAL	0 18,420

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						0	18,420		
							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
	1.9					0	18,420		
							SALDOS DE BALANCE		
		1.9.1				0	18,420		
							SALDOS DE BALANCE		
			1.9.1.1			0	18,420		
							SALDOS DE BALANCE		
				1.9.1.1.1		0	18,420		
							SALDOS DE BALANCE		
								TOTAL	0 18,420

